



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de octubre de 2007.

VISTO:

La nota presentada por los Consejeros Guadalupe FERNANDEZ CHEIN y Diego Ezequiel EUSEBI ;y

CONSIDERANDO :

Que el tema requiere perentoria respuesta.

Que debe informársele a los estudiantes sobre la realidad de su carrera para que tengan conocimiento.

Que debe garantizársele al estudiantado el dictado de las materias que prescribe el plan de estudios.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 19 de octubre ppdo.

POR ELLO:

CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Asegurar que durante el ciclo académico 2008 se dicte el idioma **Inglés** para la Tecnicatura en Turismo-sede Trelew.

Art.2º) Comunicar a la Dirección de la carrera, a sus efectos.

Art.3º) Informar por vía escrita a los estudiantes la situación de dicha gestión y lo resuelto.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 325/07

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB